

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**250****MADRID NÚMERO 30**

## EDICTO

Doña María Dolores Gómez Collados, secretaria de lo social número 30 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Francisco José Rodríguez Fernández y don Julián Guerra Martín, contra don Francisco Garrido Torrenteras, don Luciano Cuenca Soto, doña María Isabel Pérez Carmona, “Impresión XXI, Sociedad Limitada”, Administración concursal de “Impresión XXI, Sociedad Limitada”, y “Tecnigraf, Sociedad Limitada”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 131 de 2010, se ha acordado citar a don Francisco Garrido Torrenteras, don Luciano Cuenca Soto, doña María Isabel Pérez Carmona, “Impresión XXI, Sociedad Limitada”, Administración concursal de “Impresión XXI, Sociedad Limitada”, y “Tecnigraf, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 16 de junio de 2010, a las once horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 30, sito en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Citando a confesión judicial al representante legal de las demandadas, con apercibimiento de tenerles por confesos en caso de incomparecencia.

Se advierte a los destinatarios que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a don Francisco Garrido Torrenteras, don Luciano Cuenca Soto, doña María Isabel Pérez Carmona, “Impresión XXI, Sociedad Limitada”, Administración concursal de “Impresión XXI, Sociedad Limitada”, y “Tecnigraf, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 15 de abril de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/16.373/10)